

CC

CC

**PUBLICACION DE NOTIFICACIÓN POR AVISO  
RESOLUCIÓN DE EXPROPIACIÓN**

La suscrita Directora Técnica de Predios del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO de la Ciudad de Bogotá D.C, por medio del presente publica el oficio N° 20173250694921 de fecha Julio 24 de 2017, por medio del cual se realiza la notificación por aviso de la Resolución No. 002143 de Mayo 05 de 2017.



DTDP  
20173250694921  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., julio 24 de 2017

**Señor**  
IGNACIO MALDONADO RODRIGUEZ  
AC 127 87 20  
Bogotá - D.C.

**REF:** NOTIFICACIÓN POR AVISO ACLARATORIA DE EXPROPIACIÓN RT 40905A

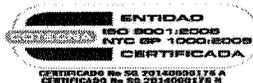
Respetado señor:

El Instituto de Desarrollo Urbano- IDU, por intermedio de este aviso le notifica la Resolución N° 002143 del 05 de mayo de 2017 "POR LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCIÓN 160 DEL 20 DE ENERO DE 2012, ACLARADA POR LA RESOLUCIÓN 1877 DEL 04 DE JULIO DE 2013 Y MODIFICADA POR LAS RESOLUCIONES 009958 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2016 Y 010839 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2016, POR LA CUAL SE ORDENA UNA EXPROPIACION POR VIA ADMINISTRATIVA", correspondiente al inmueble ubicado en la AC 127 87 20, de esta ciudad, con matrícula inmobiliaria 50N-111765 proferida por el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU y Registro Topográfico 40905A.

Contra la resolución mencionada solo procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de la notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la ley 388 de 1997.

Esta notificación por aviso de conformidad con el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se considerará cumplida al finalizar el día siguiente a la fecha de entrega del mismo en la AC 127 87 20 de esta ciudad.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015  
PBX: 3386660 - 3445000  
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20  
Bogotá D.C., Colombia  
Código Postal: 110311  
www.idu.gov.co  
línea: 195



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

MOVILIDAD  
Instituto de Desarrollo Urbano

Ante la imposibilidad de entregar la notificación por aviso al destinatario, la suscrita Directora Técnica de Predios del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, hace constar la publicación del oficio N° 20173250694921 de fecha Julio 24 de 2017, dirigido al señor, **IGNACIO MALDONADO RODRIGUEZ** conforme lo dispone el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo, en lugar público de la Dirección Técnica de Predios del Instituto de Desarrollo Urbano, hoy 20 SEP 2017, a las 7: 00 AM por el término de cinco (5) días hábiles, hasta el día 26 SEP 2017 a las 4: 30 PM.

**MARIA DEL PILAR GRAJALES RESTREPO**  
Directora Técnica de Predios

Proyectó: Luis Fernando Parra Pedraza  
Revisó: Zuli Ximena Salazar Muñoz

**PUBLICACION DE NOTIFICACIÓN POR AVISO  
RESOLUCIÓN DE EXPROPIACIÓN**

La suscrita Directora Técnica de Predios del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO de la Ciudad de Bogotá D.C, por medio del presente publica el oficio N° 20173250694911 de fecha Julio 24 de 2017, por medio del cual se realiza la notificación por aviso de la Resolución No. 002143 de Mayo 05 de 2017.



DTPD  
**20173250694911**  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., julio 24 de 2017

**Señor**  
JUAN MANUEL MALDONADO RODRIGUEZ  
AC 127 87 20  
Bogotá - D.C.

**REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO ACLARATORIA DE EXPROPIACIÓN RT 40905A**

Respetado señor:

El Instituto de Desarrollo Urbano- IDU, por intermedio de este aviso le notifica la Resolución N° 002143 del 05 de mayo de 2017 **"POR LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCIÓN 160 DEL 20 DE ENERO DE 2012, ACLARADA POR LA RESOLUCIÓN 1877 DEL 04 DE JULIO DE 2013 Y MODIFICADA POR LAS RESOLUCIONES 009958 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2016 Y 010839 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2016, POR LA CUAL SE ORDENA UNA EXPROPIACION POR VIA ADMINISTRATIVA"**, correspondiente al inmueble ubicado en la AC 127 87 20, de esta ciudad, con matrícula inmobiliaria 50N-111765 proferida por el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU y Registro Topográfico 40905A.

Contra la resolución mencionada solo procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de la notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la ley 388 de 1997.

Esta notificación por aviso de conformidad con el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se considerará cumplida al finalizar el día siguiente a la fecha de entrega del mismo en la AC 127 87 20 de esta ciudad.

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015*

\*BX: 3386660 - 3445000  
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20  
Bogotá D.C., Colombia  
Código Postal: 110311  
www.idu.gov.co  
inea: 195



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

Ante la imposibilidad de entregar la notificación por aviso al destinatario, la suscrita Directora Técnica de Predios del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, hace constar la publicación del oficio N° 20173250694911 de fecha Julio 24 de 2017, dirigido al señor, **JUAN MANUEL MALDONADO RODRIGUEZ** conforme lo dispone el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo, en lugar público de la Dirección Técnica de Predios del Instituto de Desarrollo Urbano, hoy **20 SEP 2017** a las 7: 00 AM por el término de cinco (5) días hábiles, hasta el día **26 SEP 2017** a las 4: 30 PM.

**MARIA DEL PILAR GRAJALES RESTREPO**  
Directora Técnica de Predios

Proyectó: Luis Fernando Parra Pedraza  
Revisó: Zuli Ximena Salazar Muñoz

PUBLICACION DE NOTIFICACIÓN POR AVISO  
RESOLUCIÓN DE EXPROPIACIÓN

La suscrita Directora Técnica de Predios del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO de la Ciudad de Bogotá D.C, por medio del presente publica el oficio N° 20173250694901 de fecha Julio 24 de 2017, por medio del cual se realiza la notificación por aviso de la Resolución No. 002143 de Mayo 05 de 2017.



DTPD  
20173250694901  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., julio 24 de 2017

**Señora**  
MARIA DEL PILAR MALDONADO DE BARAYA  
AC 127 87 20  
Bogotá - D.C.

**REF:** NOTIFICACIÓN POR AVISO ACLARATORIA DE EXPROPIACIÓN RT 40905A

Respetada señora:

El Instituto de Desarrollo Urbano- IDU, por intermedio de este aviso le notifica la Resolución N° 002143 del 05 de mayo de 2017 "POR LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCIÓN 160 DEL 20 DE ENERO DE 2012, ACLARADA POR LA RESOLUCIÓN 1877 DEL 04 DE JULIO DE 2013 Y MODIFICADA POR LAS RESOLUCIONES 009958 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2016 Y 010839 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2016, POR LA CUAL SE ORDENA UNA EXPROPIACION POR VIA ADMINISTRATIVA", correspondiente al inmueble ubicado en la AC 127 87 20, de esta ciudad, con matrícula inmobiliaria 50N-111765 proferida por el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU y Registro Topográfico 40905A.

Contra la resolución mencionada solo procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de la notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la ley 388 de 1997.

Esta notificación por aviso de conformidad con el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se considerará cumplida al finalizar el día siguiente a la fecha de entrega del mismo en la AC 127 87 20 de esta ciudad.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015  
PBX: 3386660 - 3445000  
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20  
Bogotá D.C., Colombia  
Código Postal: 110311  
www.idu.gov.co  
Línea: 195



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Ante la imposibilidad de entregar la notificación por aviso al destinatario, la suscrita Directora Técnica de Predios del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, hace constar la publicación del oficio N° 20173250694901 de fecha Julio 24 de 2017, dirigido a la señora, **MARIA DEL PILAR MALDONADO DE BARAYA** conforme lo dispone el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo, en lugar público de la Dirección Técnica de Predios del Instituto de Desarrollo Urbano, hoy 20 SEP 2017 a las 7: 00 AM por el término de cinco (5) días hábiles, hasta el día 26 SEP 2017 a las 4: 30 PM.

  
**MARIA DEL PILAR GRAJALES RESTREPO**  
Directora Técnica de Predios

Proyectó: Luis Fernando Parra Pedraza *LP*  
Revisó: Zuli Ximena Salazar Muñoz *ZSM*

PUBLICACION DE NOTIFICACIÓN POR AVISO  
RESOLUCIÓN DE EXPROPIACIÓN

La suscrita Directora Técnica de Predios del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO de la Ciudad de Bogotá D.C, por medio del presente publica el oficio N° 20173250694891 de fecha Julio 24 de 2017, por medio del cual se realiza la notificación por aviso de la Resolución No. 002143 de Mayo 05 de 2017.



DTDP  
20173250694891

Al responder cite este número

Bogotá D.C., julio 24 de 2017

**Señora**  
CLAUDIA RODRIGUEZ ZULETA  
AC 127 87 20  
Bogotá - D.C.

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO ACLARATORIA DE EXPROPIACIÓN RT 40905A

Respetada señora:

El Instituto de Desarrollo Urbano- IDU, por intermedio de este aviso le notifica la Resolución N° 002143 del 05 de mayo de 2017 **"POR LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCIÓN 160 DEL 20 DE ENERO DE 2012, ACLARADA POR LA RESOLUCIÓN 1877 DEL 04 DE JULIO DE 2013 Y MODIFICADA POR LAS RESOLUCIONES 009958 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2016 Y 010839 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2016, POR LA CUAL SE ORDENA UNA EXPROPIACION POR VIA ADMINISTRATIVA"**, correspondiente al inmueble ubicado en la AC 127 87 20, de esta ciudad, con matrícula inmobiliaria 50N-111765 proferida por el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU y Registro Topográfico 40905A.

Contra la resolución mencionada solo procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de la notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la ley 388 de 1997.

Esta notificación por aviso de conformidad con el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se considerará cumplida al finalizar el día siguiente a la fecha de entrega del mismo en la AC 127 87 20 de esta ciudad.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015  
BX: 3386660 - 3445000  
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20  
Bogotá D.C., Colombia  
Código Postal: 110311  
www.idu.gov.co  
inea: 195



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

MOVILIDAD  
Instituto de Desarrollo Urbano

Ante la imposibilidad de entregar la notificación por aviso al destinatario, la suscrita Directora Técnica de Predios del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, hace constar la publicación del oficio N° 20173250694891 de fecha Julio 24 de 2017, dirigido a la señora, **CLAUDIA RODRIGUEZ ZULETA** conforme lo dispone el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo, en lugar público de la Dirección Técnica de Predios del Instituto de Desarrollo Urbano, hoy 20 SEP 2017 a las 7: 00 AM por el término de cinco (5) días hábiles, hasta el día 26 SEP 2017 a las 4: 30 PM.

**MARIA DEL PILAR GRAJALES RESTREPO**  
Directora Técnica de Predios

Proyectó: Luis Fernando Parra Pedraza  
Revisó: Zuli Ximena Salazar Muñoz

**PUBLICACION DE NOTIFICACIÓN POR AVISO  
RESOLUCIÓN DE EXPROPIACIÓN**

La suscrita Directora Técnica de Predios del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO de la Ciudad de Bogotá D.C., por medio del presente publica el oficio N° 20173250694881 de fecha Julio 24 de 2017, por medio del cual se realiza la notificación por aviso de la Resolución No. 002143 de Mayo 05 de 2017.



DTDP

**20173250694881**

Al responder cite este número

Bogotá D.C., julio 24 de 2017

**Señora**  
CLEMENCIA VICTORIA DE LAS MERCEDES RODRIGUEZ DE GUTIERREZ  
AC 127 87 20  
Bogotá - D.C.

**REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO ACLARATORIA DE EXPROPIACIÓN RT 40905A**

Respetada señora:

El Instituto de Desarrollo Urbano- IDU, por intermedio de este aviso le notifica la Resolución N° 002143 del 05 de mayo de 2017 **“POR LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCIÓN 160 DEL 20 DE ENERO DE 2012, ACLARADA POR LA RESOLUCIÓN 1877 DEL 04 DE JULIO DE 2013 Y MODIFICADA POR LAS RESOLUCIONES 009958 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2016 Y 010839 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2016, POR LA CUAL SE ORDENA UNA EXPROPIACION POR VIA ADMINISTRATIVA”**, correspondiente al inmueble ubicado en la AC 127 87 20, de esta ciudad, con matrícula inmobiliaria 50N-111765 proferida por el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU y Registro Topográfico 40905A.

Contra la resolución mencionada solo procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de la notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la ley 388 de 1997.

Esta notificación por aviso de conformidad con el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se considerará cumplida al finalizar el día siguiente a la fecha de entrega del mismo en la **AC 127 87 20** de esta ciudad.

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015*

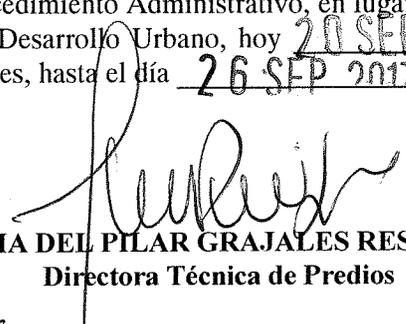
PBX: 3386660 - 3445000  
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20  
Bogotá D.C., Colombia  
Código Postal: 110311  
www.idu.gov.co  
Línea: 195



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

MPVH REAL  
INSTRUMENTO DE NOTIFICACIÓN URBANA

Ante la imposibilidad de entregar la notificación por aviso al destinatario, la suscrita Directora Técnica de Predios del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, hace constar la publicación del oficio N° 20173250694881 de fecha Julio 24 de 2017, dirigido a la señora, **CLEMENCIA VICTORIA DE LAS MERCEDES RODRIGUEZ DE GUTIERREZ** conforme lo dispone el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo, en lugar público de la Dirección Técnica de Predios del Instituto de Desarrollo Urbano, hoy 20 SEP 2017 a las 7: 00 AM por el término de cinco (5) días hábiles, hasta el día 26 SEP 2017 a las 4: 30 PM.

  
**MARIA DEL PILAR GRAJALES RESTREPO**  
Directora Técnica de Predios

Proyectó: Luis Fernando Parra Pedraza   
Revisó: Zuli Ximena Salazar Muñoz

**PUBLICACION DE NOTIFICACIÓN POR AVISO  
RESOLUCIÓN DE EXPROPIACIÓN**

La suscrita Directora Técnica de Predios del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO de la Ciudad de Bogotá D.C, por medio del presente publica el oficio N° 20173250694871 de fecha Julio 24 de 2017, por medio del cual se realiza la notificación por aviso de la Resolución No. 002143 de Mayo 05 de 2017.



DTDP  
20173250694871  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., julio 24 de 2017

**Señora**  
JUANITA RODRIGUEZ ZULETA  
AC 127 87 20  
Bogotá - D.C.

**REF:** NOTIFICACIÓN POR AVISO ACLARATORIA DE EXPROPIACIÓN RT 40905A

Respetada señora:

El Instituto de Desarrollo Urbano- IDU, por intermedio de este aviso le notifica la Resolución N° 002143 del 05 de mayo de 2017 **“POR LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCIÓN 160 DEL 20 DE ENERO DE 2012, ACLARADA POR LA RESOLUCIÓN 1877 DEL 04 DE JULIO DE 2013 Y MODIFICADA POR LAS RESOLUCIONES 009958 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2016 Y 010839 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2016, POR LA CUAL SE ORDENA UNA EXPROPIACION POR VIA ADMINISTRATIVA”**, correspondiente al inmueble ubicado en la **AC 127 87 20**, de esta ciudad, con matrícula inmobiliaria **50N-111765** proferida por el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU y Registro Topográfico 40905A.

Contra la resolución mencionada solo procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de la notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la ley 388 de 1997.

Esta notificación por aviso de conformidad con el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se considerará cumplida al finalizar el día siguiente a la fecha de entrega del mismo en la **AC 127 87 20** de esta ciudad.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015  
PBX: 3386660 - 3445000  
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20  
Bogotá D.C., Colombia  
Código Postal: 110311  
www.idu.gov.co  
Línea: 195



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

MEJOR BIEN  
Instituto de Desarrollo Urbano

Ante la imposibilidad de entregar la notificación por aviso al destinatario, la suscrita Directora Técnica de Predios del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, hace constar la publicación del oficio N° 20173250694871 de fecha Julio 24 de 2017, dirigido a la señora, **JUANITA RODRIGUEZ ZULETA** conforme lo dispone el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo, en lugar público de la Dirección Técnica de Predios del Instituto de Desarrollo Urbano, hoy 20 SEP 2017 a las 7: 00 AM por el término de cinco (5) días hábiles, hasta el día 26 SEP 2017 a las 4: 30 PM.

**MARIA DEL PILAR GRAJALES RESTREPO**  
Directora Técnica de Predios

Proyectó: Luis Fernando Parra Pedraza  
Revisó: Zuli Ximena Salazar Muñoz

PUBLICACION DE NOTIFICACIÓN POR AVISO  
RESOLUCIÓN DE EXPROPIACIÓN

La suscrita Directora Técnica de Predios del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO de la Ciudad de Bogotá D.C, por medio del presente publica el oficio N° 20173250694861 de fecha Julio 24 de 2017, por medio del cual se realiza la notificación por aviso de la Resolución No. 002143 de Mayo 05 de 2017.



DTDP  
20173250694861  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., julio 24 de 2017

Señora  
GLORIA RODRIGUEZ ZULETA  
AC 127 87 20  
Bogotá - D.C.

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO ACLARATORIA DE EXPROPIACIÓN RT 40905A

Respetada señora:

El Instituto de Desarrollo Urbano- IDU, por intermedio de este aviso le notifica la Resolución N° 002143 del 05 de mayo de 2017 "POR LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCIÓN 160 DEL 20 DE ENERO DE 2012, ACLARADA POR LA RESOLUCIÓN 1877 DEL 04 DE JULIO DE 2013 Y MODIFICADA POR LAS RESOLUCIONES 009958 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2016 Y 010839 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2016, POR LA CUAL SE ORDENA UNA EXPROPIACION POR VIA ADMINISTRATIVA", correspondiente al inmueble ubicado en la AC 127 87 20, de esta ciudad, con matrícula inmobiliaria 50N-111765 proferida por el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU y Registro Topográfico 40905A.

Contra la resolución mencionada solo procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de la notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la ley 388 de 1997.

Esta notificación por aviso de conformidad con el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se considerará cumplida al finalizar el día siguiente a la fecha de entrega del mismo en la AC 127 87 20 de esta ciudad.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015  
PBX: 3386660 - 3445000  
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20  
Bogotá D.C., Colombia  
Código Postal: 110311  
www.idu.gov.co  
Línea: 195



BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Ante la imposibilidad de entregar la notificación por aviso al destinatario, la suscrita Directora Técnica de Predios del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, hace constar la publicación del oficio N° 20173250694861 de fecha Julio 24 de 2017, dirigido a la señora, **GLORIA RODRIGUEZ ZULETA** conforme lo dispone el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo, en lugar público de la Dirección Técnica de Predios del Instituto de Desarrollo Urbano, hoy 120 SEP 2017 a las 7: 00 AM por el término de cinco (5) días hábiles, hasta el día 26 SEP 2017 a las 4: 30 PM.

  
MARIA DEL PILAR GRAJALES RESTREPO  
Directora Técnica de Predios

Proyectó: Luis Fernando Parra Pedraza  
Revisó: Zulí Ximena Salazar Muñoz

**PUBLICACION DE NOTIFICACIÓN POR AVISO  
RESOLUCIÓN DE EXPROPIACIÓN**

La suscrita Directora Técnica de Predios del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO de la Ciudad de Bogotá D.C, por medio del presente publica el oficio N° 20173250694851 de fecha Julio 24 de 2017, por medio del cual se realiza la notificación por aviso de la Resolución No. 002143 de Mayo 05 de 2017.



DTDP  
**20173250694851**  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., julio 24 de 2017 /

**Señora**  
MARIA MARGARITA RODRIGUEZ DE RESTREPO  
AC 127 87 20  
Bogotá - D.C.

**REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO ACLARATORIA DE EXPROPIACIÓN RT 40905A**

Respetada señora:

El Instituto de Desarrollo Urbano- IDU, por intermedio de este aviso le notifica la Resolución N° 002143 del 05 de mayo de 2017 **“POR LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCIÓN 160 DEL 20 DE ENERO DE 2012, ACLARADA POR LA RESOLUCIÓN 1877 DEL 04 DE JULIO DE 2013 Y MODIFICADA POR LAS RESOLUCIONES 009958 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2016 Y 010839 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2016, POR LA CUAL SE ORDENA UNA EXPROPIACION POR VIA ADMINISTRATIVA”**, correspondiente al inmueble ubicado en la AC 127 87 20, de esta ciudad, con matrícula inmobiliaria 50N-111765 proferida por el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU y Registro Topográfico 40905A.

Contra la resolución mencionada solo procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de la notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la ley 388 de 1997.

Esta notificación por aviso de conformidad con el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se considerará cumplida al finalizar el día siguiente a la fecha de entrega del mismo en la AC 127 87 20 de esta ciudad.

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015*

PBX: 3386660 - 3445000  
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20  
Bogotá D.C., Colombia  
Código Postal: 110311  
www.idu.gov.co  
Línea: 195



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

ICMVR BJAN  
Instituto de Desarrollo Urbano

Ante la imposibilidad de entregar la notificación por aviso al destinatario, la suscrita Directora Técnica de Predios del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, hace constar la publicación del oficio N° 20173250694851 de fecha Julio 24 de 2017, dirigido a la señora, **MARIA MARGARITA RODRIGUEZ DE RESTREPO** conforme lo dispone el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo, en lugar público de la Dirección Técnica de Predios del Instituto de Desarrollo Urbano, hoy **20 SEP 2017** a las 7: 00 AM por el término de cinco (5) días hábiles, hasta el día **26 SEP 2017** a las 4: 30 PM.

**MARIA DEL PILAR GRAJALES RESTREPO**  
Directora Técnica de Predios

Proyectó: Luis Fernando Parra Pedraza  
Revisó: Zuli Ximena Salazar Muñoz

**PUBLICACION DE NOTIFICACIÓN POR AVISO  
RESOLUCIÓN DE EXPROPIACIÓN**

La suscrita Directora Técnica de Predios del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO de la Ciudad de Bogotá D.C, por medio del presente publica el oficio N° 20173250694841 de fecha Julio 24 de 2017, por medio del cual se realiza la notificación por aviso de la Resolución No. 002143 de Mayo 05 de 2017.



DTDP

**20173250694841**

Al responder cite este número

Bogotá D.C., julio 24 de 2017

**Señor**  
GUSTAVO RODRIGUEZ ZULETA  
AC 127 87 20  
Bogotá - D.C.

**REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO ACLARATORIA DE EXPROPIACIÓN RT 40905A**

Respetado señor:

El Instituto de Desarrollo Urbano- IDU, por intermedio de este aviso le notifica la Resolución N° 002143 del 05 de mayo de 2017 **“POR LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCIÓN 160 DEL 20 DE ENERO DE 2012, ACLARADA POR LA RESOLUCIÓN 1877 DEL 04 DE JULIO DE 2013 Y MODIFICADA POR LAS RESOLUCIONES 009958 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2016 Y 010839 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2016, POR LA CUAL SE ORDENA UNA EXPROPIACION POR VIA ADMINISTRATIVA”**, correspondiente al inmueble ubicado en la AC 127 87 20, de esta ciudad, con matrícula inmobiliaria 50N-111765 proferida por el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU y Registro Topográfico 40905A.

Contra la resolución mencionada solo procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de la notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la ley 388 de 1997.

Esta notificación por aviso de conformidad con el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se considerará cumplida al finalizar el día siguiente a la fecha de entrega del mismo en la AC 127 87 20 de esta ciudad.

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015*

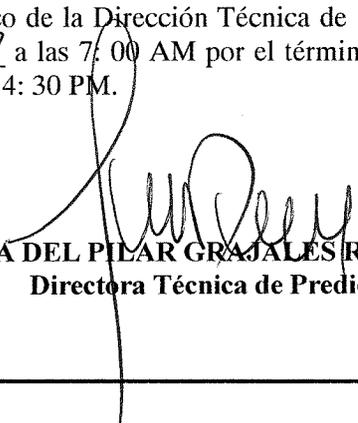
BX: 3386660 - 3445000  
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20  
Bogotá D.C., Colombia  
Código Postal: 110311  
www.idu.gov.co  
inea: 195



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Ante la imposibilidad de entregar la notificación por aviso al destinatario, la suscrita Directora Técnica de Predios del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, hace constar la publicación del oficio N° 20173250694841 de fecha Julio 24 de 2017, dirigido al señor, **GUSTAVO RODRIGUEZ ZULETA** conforme lo dispone el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo, en lugar público de la Dirección Técnica de Predios del Instituto de Desarrollo Urbano, hoy 20 SEP 2017 a las 7: 00 AM por el término de cinco (5) días hábiles, hasta el día 26 SEP 2017 a las 4: 30 PM.

  
**MARIA DEL PILAR GRAJALES RESTREPO**  
Directora Técnica de Predios

Proyectó: Luis Fernando Parra Pedraza *LP*  
Revisó: Zuli Ximena Salazar Muñoz *ZSM*

**PUBLICACION DE NOTIFICACIÓN POR AVISO  
RESOLUCIÓN DE EXPROPIACIÓN**

La suscrita Directora Técnica de Predios del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO de la Ciudad de Bogotá D.C, por medio del presente publica el oficio N° 20173250694941 de fecha Julio 24 de 2017, por medio del cual se realiza la notificación por aviso de la Resolución No. 002143 de Mayo 05 de 2017.



DTDP  
20173250694941  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., julio 24 de 2017

**Señores**  
MALTA S.A.  
AC 127 87 20  
Bogotá - D.C.

**REF:** NOTIFICACIÓN POR AVISO ACLARATORIA DE EXPROPIACIÓN RT 40905A

Respetados señores:

El Instituto de Desarrollo Urbano- IDU, por intermedio de este aviso le notifica la Resolución N° 002143 del 05 de mayo de 2017 "POR LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCIÓN 160 DEL 20 DE ENERO DE 2012, ACLARADA POR LA RESOLUCIÓN 1877 DEL 04 DE JULIO DE 2013 Y MODIFICADA POR LAS RESOLUCIONES 009958 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2016 Y 010839 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2016, POR LA CUAL SE ORDENA UNA EXPROPIACION POR VIA ADMINISTRATIVA", correspondiente al inmueble ubicado en la AC 127 87 20, de esta ciudad, con matrícula inmobiliaria 50N-111765 proferida por el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU y Registro Topográfico 40905A.

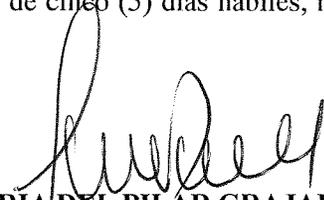
Contra la resolución mencionada solo procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de la notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la ley 388 de 1997.

Esta notificación por aviso de conformidad con el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se considerará cumplida al finalizar el día siguiente a la fecha de entrega del mismo en la AC 127 87 20 de esta ciudad.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015  
PBX: 3386660 - 3445000  
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20  
Bogotá D.C., Colombia  
Código Postal: 110311  
www.idu.gov.co  
Línea: 195



Ante la imposibilidad de entregar la notificación por aviso al destinatario, la suscrita Directora Técnica de Predios del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, hace constar la publicación del oficio N° 20173250694941 de fecha Julio 24 de 2017, dirigido a la sociedad, MALTA S.A. conforme lo dispone el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo, en lugar público de la Dirección Técnica de Predios del Instituto de Desarrollo Urbano, hoy 20 SEP 2017 a las 7: 00 AM por el término de cinco (5) días hábiles, hasta el día 26 SEP 2017 a las 4: 30 PM.

  
**MARIA DEL PILAR GRAJALES RESTREPO**  
Directora Técnica de Predios

Proyectó: Luis Fernando Parra Pedraza  
Revisó: Zuli Ximena Salazar Muñoz

**PUBLICACION DE NOTIFICACIÓN POR AVISO  
RESOLUCIÓN DE EXPROPIACIÓN**

La suscrita Directora Técnica de Predios del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO de la Ciudad de Bogotá D.C, por medio del presente publica el oficio N° 20173250694931 de fecha Julio 24 de 2017, por medio del cual se realiza la notificación por aviso de la Resolución No. 002143 de Mayo 05 de 2017.



DTDP  
20173250694931  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., julio 24 de 2017

**Señor**  
VICTOR BENJAMIN MALDONADO RODRIGUEZ  
AC 127 87 20  
Bogotá - D.C.

**REF:** NOTIFICACIÓN POR AVISO ACLARATORIA DE EXPROPIACIÓN RT 40905A

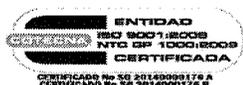
Respetado señor:

El Instituto de Desarrollo Urbano- IDU, por intermedio de este aviso le notifica la Resolución N° 002143 del 05 de mayo de 2017 "POR LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCIÓN 160 DEL 20 DE ENERO DE 2012, ACLARADA POR LA RESOLUCIÓN 1877 DEL 04 DE JULIO DE 2013 Y MODIFICADA POR LAS RESOLUCIONES 009958 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2016 Y 010839 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2016, POR LA CUAL SE ORDENA UNA EXPROPIACION POR VIA ADMINISTRATIVA", correspondiente al inmueble ubicado en la AC 127 87 20, de esta ciudad, con matrícula inmobiliaria 50N-111765 proferida por el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU y Registro Topográfico 40905A.

Contra la resolución mencionada solo procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de la notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la ley 388 de 1997.

Esta notificación por aviso de conformidad con el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se considerará cumplida al finalizar el día siguiente a la fecha de entrega del mismo en la AC 127 87 20 de esta ciudad.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015  
\*BX: 3386660 - 3445000  
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20  
Bogotá D.C., Colombia  
Código Postal: 110311  
www.idu.gov.co  
.inea: 195



Ante la imposibilidad de entregar la notificación por aviso al destinatario, la suscrita Directora Técnica de Predios del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, hace constar la publicación del oficio N° 20173250694931 de fecha Julio 24 de 2017, dirigido al señor, **VICTOR BENJAMIN MALDONADO RODRIGUEZ** conforme lo dispone el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo, en lugar público de la Dirección Técnica de Predios del Instituto de Desarrollo Urbano, hoy 20 SEP 2017 a las 7: 00 AM por el término de cinco (5) días hábiles, hasta el día 26 SEP 2017 - a las 4: 30 PM.

  
**MARIA DEL PILAR GRAJALES RESTREPO**  
Directora Técnica de Predios

Proyectó: Luis Fernando Parra Pedraza  
Revisó: Zuli Ximena Salazar Muñoz

**PUBLICACION DE NOTIFICACIÓN POR AVISO  
RESOLUCIÓN DE EXPROPIACIÓN**

La suscrita Directora Técnica de Predios del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO de la Ciudad de Bogotá D.C, por medio del presente publica el oficio N° 20173250694731 de fecha Julio 24 de 2017, por medio del cual se realiza la notificación por aviso de la Resolución No. 002143 de Mayo 05 de 2017.



DTDP  
20173250694731  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., julio 24 de 2017

**Señores**  
CUAMA S.A.  
AC 127 87 20  
Bogotá - D.C.

**REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO ACLARATORIA DE EXPROPIACIÓN RT 40905A**

Respetados señores:

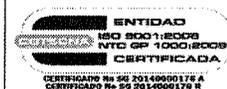
El Instituto de Desarrollo Urbano- IDU, por intermedio de este aviso le notifica la Resolución N° 002143 del 05 de mayo de 2017 **“POR LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCIÓN 160 DEL 20 DE ENERO DE 2012, ACLARADA POR LA RESOLUCIÓN 1877 DEL 04 DE JULIO DE 2013 Y MODIFICADA POR LAS RESOLUCIONES 009958 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2016 Y 010839 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2016, POR LA CUAL SE ORDENA UNA EXPROPIACION POR VIA ADMINISTRATIVA”**, correspondiente al inmueble ubicado en la AC 127 87 20, de esta ciudad, con matricula inmobiliaria 50N-111765 proferida por el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU y Registro Topográfico 40905A.

Contra la resolución mencionada solo procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de la notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la ley 388 de 1997.

Esta notificación por aviso de conformidad con el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se considerará cumplida al finalizar el día siguiente a la fecha de entrega del mismo en la AC 127 87 20 de esta ciudad.

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015*

PBX: 3386660 - 3445000  
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20  
Bogotá D.C., Colombia  
Código Postal: 110311  
www.idu.gov.co  
Linea: 195

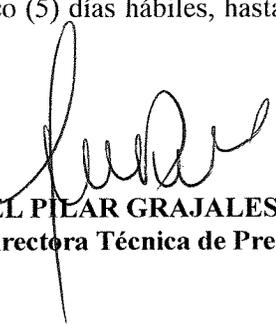


ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

MOVIMIENTO  
Instituto de Desarrollo Urbano

Ante la imposibilidad de entregar la notificación por aviso al destinatario, la suscrita Directora Técnica de Predios del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, hace constar la publicación del oficio N° 20173250694731 de fecha Julio 24 de 2017, dirigido a la sociedad, CUAMA S.A. conforme lo dispone el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo, en lugar público de la Dirección Técnica de Predios del Instituto de Desarrollo Urbano, hoy **20 SEP 2017** a las 7: 00 AM por el término de cinco (5) días hábiles, hasta el día **26 SEP 2017** a las 4: 30 PM.

  
**MARIA DEL PILAR GRAJALES RESTREPO**  
Directora Técnica de Predios

Proyectó: Luis Fernando Parra Pedraza   
Revisó: Zuli Ximena Salazar Muñoz 